RESOLUCIÓN No. 76 02466 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, este último adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto Nacional 1082 de 2015, por la delegación efectuada conforme a la Resolución 2154 de 2024 y demás que la modifican, nombramiento efectuado mediante Resolución No. 2028 del 20 noviembre de 2018 y acta de posesión No. 253 del 21 de noviembre del 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, que ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que los servidores públicos tendrán en consideración que, en la celebración y ejecución de los contratos estatales, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos propósitos.

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios adelantó proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTE EL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLOGICA DE SERVICIOS SENA - CGTS, VIGENCIA 2025".*

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **QUINIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($507.678.816)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DISPONIBLE	
Descripción – Lote 1	**Valor Incluido IVA**
DESPLAZADOS – GRUPO A	$ 67.477.261
ECONOMIAS POPULARES – GRUPO B	$ 11.436.621
OFERTA REGULAR – GRUPO C	$ 200.000.037
PRESUPUESTO TOTAL LOTE 1	**$ 278.913.919**

RESOLUCIÓN No. 76 02466 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025.

PRESUPUESTO DISPONIBLE	
Descripción – Lote 2	**Valor Incluido IVA**
ARTICULACION – GRUPO A	$ 54.981.502
OFERTA REGULAR – GRUPO B / RED ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - RED LOGISTICA	$ 30.000.017
OFERTA REGULAR – GRUPO B / COMERCIO Y VENTAS, LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION Y GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	$ 30.000.027
PRESUPUESTO TOTAL LOTE 2	**$ 114.981.547**

PRESUPUESTO DISPONIBLE	
Descripción – Lote 3	**Valor Incluido IVA**
DEPORTES	$ 12.498.366
PRESUPUESTO TOTAL LOTE 3	**$ 12.498.366**

PRESUPUESTO DISPONIBLE	
Descripción – Lote 4	**Valor Incluido IVA**
MANOS Y PIES	$ 11.329.236
COSMETOLOGIA	$ 4.926.406
ESTETICA	$ 13.024.544
PELUQUERIA	$ 16.722.055
PRESUPUESTO TOTAL LOTE 4	**$ 46.002.241**

PRESUPUESTO DISPONIBLE	
Descripción – Lote 5	**Valor Incluido IVA**
BANCA	$ 3.014.610
PRESUPUESTO TOTAL LOTE 5	**$ 3.014.610**

PRESUPUESTO DISPONIBLE	
Descripción – Lote 6	**Valor Incluido IVA**
SALUD	$ 43.956.920
FARMACIA	$ 8.311.213
PRESUPUESTO TOTAL LOTE 6	**$ 52.268.133**

PRESUPUESTO TOTAL PARA LOS 6 LOTES: $ 507.678.816

Que el proceso contractual que se adelanta tendrá como respaldo la siguiente información presupuestal.

RESOLUCIÓN No. 76 02466 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025.

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**$ 507.679.291**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
2525	10-01-2025	31/12/2025	10,11,18,45,85	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10 - 26	QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTS	$ 507.679.291

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – CGTS publicó en el SECOP II los estudios previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el 07 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025 se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, dentro del término establecido para lo cual se dio respuesta mediante la sección de mensajes tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios CGTS– SENA Regional, a través de la Resolución No. 7601541 del 18 de marzo de 2025, ordenó la apertura del proceso de selección SASI-VLL-CGTS-0001-2025. Así mismo, la Entidad procedió con la publicación del pliego definitivo de condiciones, otorgándose plazo hasta el día 21 de marzo de 2025 para que los interesados pudieran presentar observaciones al proceso de contratación.

Que el día 27 de marzo de 2025, fecha y hora para el cierre del proceso, a través de la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SASI-VLL-CGTS-0001-2025	FERROAGRO	Oferta en evaluación	27/03/2025 2:56 PM	0 COP
Oferta Papeleria Inpakta Sena CGTS	INPAKTA	Oferta en evaluación	27/03/2025 2:44 PM	0 COP
GRUPO EMPRESARIAL BYM SASI-VLL-CGTS-0001-2025	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	Oferta en evaluación	27/03/2025 1:08 PM	0 COP

Que en el presente proceso de selección subasta inversa se recibieron Tres (03) ofertas por los proponentes FERROAGRO, INPACKTA y GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 76 02466 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025.

Que, mediante Onbase con radicado No. 76-9-2024-005604, el subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios CGTS en calidad de Ordenador del Gasto, designó el Comité Evaluador del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad y la normatividad vigente.

Que, en virtud de lo anterior, el equipo evaluador emitió informe de evaluación No. 1 de requisitos habilitantes y técnicos del proceso, tal como consta en la publicación realizada por la Entidad mediante la plataforma SECOP II, el día 01/04/2025 con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AMBIENTAL	EXPERIENCIA	RESULTADO
GRUPO EMPRESARIAL B&M	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
INPAKTA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
FERROAGRO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

En consecuencia, para dar continuidad a la siguiente etapa, se requirió a los proponentes para que subsanaran las ofertas durante el término del traslado del presente informe de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, de acuerdo con el cronograma del proceso fijado en la plataforma SECOP II.

Vencido el término del traslado del informe de requisitos habilitantes y habiendo verificado los documentos presentados por los proponentes para subsanar las propuestas, el comité evaluador acepto las subsanaciones de los proponentes que cumplieron con los requisitos. Por lo tanto, en cumplimiento a los principios de trasparencia y selección objetiva en la contratación estatal, se hace necesario proceder con el siguiente informe:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AMBIENTAL	EXPERIENCIA	RESULTADO
GRUPO EMPRESARIAL B&M	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INPAKTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 76 02466 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025.

FERROAGRO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

El presente informe de evaluación se publica en la página del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

Que una vez publicado el resultado de ofertas habilitadas para las subastas de los lotes 1,2,3,4, 5 y 6 no se recibieron por la sección de Mensajes del proceso en SECOP II, ninguna observación al informe final de la evaluación.

Que en la fecha y hora fijada de la plataforma SECOP II se dio apertura al sobre económico mediante el cual se verificó la oferta económica de los proponentes habilitados técnicamente así mismo concluyendo que:

Los proponentes habilitados son:

1. GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S. - Lote No. 1
2. INPAKTA BTL S.A.S. Lote No. 2
3. FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S. Lote No. 2 -3 -4 -5 -6.

Que, teniendo en cuenta que para los lotes 1 – 3 – 4 – 5 – 6 cuentan con único oferente habilitado, la entidad se remite al decreto 1082 de 2015 por medio cual se establece el procedimiento de selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, el cual contempla en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 en numeral 5 lo siguiente:

"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"

En virtud de lo anterior y de las disposiciones establecidas en el pliego definitivo de condiciones y demás documentos del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025, verificada la legalidad del proceso, con el objetivo de dar aplicación a los principios que rigen los procedimientos de escogencia, el comité evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025 a los siguientes proponentes:

GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S – LOTE No.1
FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S. Lote No. 3 -4 -5 -6

Que el valor a adjudicar para el **Lote No. 01** es por la suma de **Doscientos setenta y ocho Millones ochocientos noventa y seis Mil trescientos noventa y ocho pesos con ocho centavos M/cte. ($ 278.896.398.8)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el valor a adjudicar para el **Lote No. 03** es por la suma de **Doce Millones Cuatrocientos sesenta Mil Ochocientos setenta pesos M/cte. ($ 12.460.870)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RESOLUCIÓN No. 76 02466 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025.

Que el valor a adjudicar para el **Lote No. 04** es por la suma de **Cuarenta y cinco Millones Novecientos noventa y un Mil Noventa y dos pesos M/cte. ($ 45.991.092)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el valor a adjudicar para el **Lote No. 05** es por la suma de **Tres Millones Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro pesos M/cte. ($ 3.005.494)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el valor a adjudicar para el **Lote No. 06** es por la suma de **Cincuenta y Dos Millones Ciento Once Mil Novecientos Veinticuatro pesos M/cte. ($ 52.111.924)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que para el **Lote No. 2** se llevó a cabo el evento de subasta conforme con el cronograma del proceso el día 04 de abril de 2025, de 4:00 Pm a 4:05 pm, con dos (02) propuestas habilitadas de acuerdo con el lote que los proveedores se presentaron, según la evaluación final obtenida una vez atendidas las observaciones.

Que, de acuerdo con el resultado de la subasta para el **Lote 2** del proceso, el comité evaluador procede a recomendar al ordenador del gasto la adjudicación de este lote al proponente que conforme con el resultado de la subasta, por el valor detallado del lote 2, Siendo este **FERRO AGRO DEL PACIFICO** el cual oferto el valor las bajo en la subasta siendo este el valor a adjudicar **por Ciento Once Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil pesos M/cte. ($ 111.555.000).**

Que, en mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto, acoge la recomendación de adjudicación para el proceso, efectuado por el comité evaluador y, en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025, cuyo objeto es "*SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTE EL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLOGICA DE SERVICIOS SENA - CGTS, VIGENCIA 2025.*", a los proponentes detallados a continuación y con base en la oferta final de la subasta del lote 2, previo a los ajustes de cantidades que se disminuyeron en el estudio de mercado.

LOTES		PRESUPUESTO DEL PROCESO	VR SOBRE ECONOMICO	N.º Lance	VALOR FINAL ADJUDICACION	PROPONENTE
1	LOTE 1. A - DESPLAZADOS	$ 67.477.261	$ 67.477.166,30	N/A	$ 67.477.166,30	GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S
	LOTE 1. B - ECONOMIAS POPULARES	$ 11.436.620	$ 11.435.728	N/A	$ 11.435.728	GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S

	LOTE 1. C - OFERTA REGULAR	$ 200.000.037	$ 199.983.504,5	N/A	$ 199.983.504,5	GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S
2	LOTE 2. A - ARTICULACION	$ 54.981.502	$ 53.891.912	2	$ 53.193.664,5	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., según subasta se ahorró el 2.36% en el valor adjudicado, por tal motivo se bajó ese porcentaje en el lote 2
	LOTE 2. B - RED ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - RED LOGISTICA	$ 30.000.017	$ 29.189.377	2	$ 29.069.309,5	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., según subasta se ahorró el 2.36% en el valor adjudicado, por tal motivo se bajó ese porcentaje en el lote 2
	LOTE 2. C - COMERCIO Y VENTAS, LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION Y GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO.	$ 30.000.027	$ 31.174.958	2	$ 29.292.026	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., según subasta se ahorró el 2.36% en el valor adjudicado, por tal motivo se bajó ese porcentaje en el lote 2
3	LOTE 3. DEPORTES	$ 12.498.366	$ 12.460.870	N/A	$ 12.460.870	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.
4	LOTE 4. MANOS Y PIES	$ 11.329.236	$ 11.421.027	N/A	$ 11.421.027	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.
	LOTE 4.	$ 4.926.406	$ 4.912.586	N/A	$ 4.912.586	FERRO

RESOLUCIÓN No. 16 02466 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2025.

5	LOTE 5. BANCA	$ 3.014.610	$ 3.005.494	N/A	$ 3.005.494	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.
6	LOTE 6. SALUD	$ 43.956.920	$ 43.825.572	N/A	$ 43.825.572	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.
	LOTE 6. FARMACIA	$ 8.311.213	$ 8.286.352	N/A	$ 8.286.352	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.
TOTAL					**$ 504.020.778,8**	

Artículo 2º: El valor total adjudicado corresponde a la suma de **Quinientos Cuatro Millones Veinte Mil Setecientos setenta y ocho pesos con ocho centavos M/cte. ($ 504.020.778,8**) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2525 con fecha 2025-01-10

Artículo 3º: De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con su publicación en el SECOP II.

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, salvo que sea recurrida respecto a lo resuelto en el artículo 6, caso en el cual procederá el recurso de reposición en los términos establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE / Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali,

-7 ABR 2025

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
Centro de Gestión Tecnológica de Servicios CGTS
Subdirector

Revisó: María del Pilar Murillo Rusynke – Abogada
Elaboró: Jordan Steve Pino - Apoyo contratación de bienes y servicios